

MIÉRCOLES, 18 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 95

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

CVE-2016-4262 *Información pública de solicitud de autorización para reforma de vivienda.*

Doña Valvanuz Abascal Ruano solicita en el Ayuntamiento el 18 de abril de 2016 la autorización regulada en los artículos 115 y 116 de Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo, para el proyecto de reforma de vivienda, situada en suelo rústico, parcela 18 del polígono 11 del Catastro Inmobiliario de Escalante, redactado por los arquitectos doña Sara González Carcedo y don Fernando Sánchez-Mora Gómez-Rengel, visado el anterior el 13 de abril de 2016, e incluida en el Catálogo de Edificios en Suelo Rústico, ficha C-60.

De conformidad con el artículo 116.1.b) de la referida Ley, se somete la solicitud a un plazo de información pública de quince días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el procedimiento y formular alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Escalante, 4 de mayo de 2016.

El alcalde,

Juan José Alonso Venero.

[2016/4262](#)

CVE-2016-4262